

¿Dejar a su empleador? Sus opciones y alternativas de planes de jubilación

Cuando dejes a su empleador, se le presentarán muchos cambios. Una decisión es qué hacer con el dinero de su plan de jubilación 401(k) o 403(b).

Recuerde: su cuenta de ahorros para la jubilación es para ayudarle a asegurar su nivel de vida durante la jubilación, cuando necesite el dinero para pagar los gastos de atención médica, alimentación y vivienda después de que ya no tenga un cheque de pago. Mantener la vista puesta en el largo plazo es fundamental.

Hay varias cosas que puede hacer con su dinero. Este folleto ofrece una descripción general de sus opciones.



¡PROTEJA SU CUENTA!

Tome medidas para prevenir el ciberataque y el fraude en su cuenta de jubilación. Vaya a www.tri-ad.com/pdfs/protect.pdf para pautas importantes para garantizar la seguridad de su Cuenta 401(k) o 403(b).

Opción 1: Deje su dinero Donde está.

Si tiene más de \$7,000, deje su dinero donde está hasta que tenga un camino establecido adelante puede ser una gran elección.

Las inversiones institucionales disponibles a través del plan son generalmente más baratas que cualquier otra cosa comparable que podría comprar como individual. Además, los acreedores no pueden acceder a los activos de un plan de jubilación patrocinado por el empleador si tiene problemas financieros. Consulte su Folleto Anual de Participante (APB) para ver si su plan cobra una cuota a los participantes que ya no trabajan.

Importante: Si tiene \$7,000 o menos en el Plan, puede transferir automáticamente sus fondos a una cuenta IRA a menos que solicite una distribución en www.tri-ad.com dentro de los 90 días posteriores a la fecha de terminación. Si no actúa, recibirá información de PenChecks Trust sobre su nueva IRA con ellos.

Si deja dinero en su plan de su antiguo empleador, mantenga su dirección y correo electrónico al día con ellos y en su cuenta en línea.

Opción 2: transferir su cuenta en una cuenta IRA reinvertida. Para hacer esto, establecer una IRA en la institución financiera (banco, firma de corretaje) de su elección, y luego haga una



Para transferir sus fondos, inicie sesión en su cuenta en www.tri-ad.com y seleccione Préstamos y retiros. Elegir "transferencia directa" y solicite el cheque pagadero a su nuevo plan o custodio de IRA, FBO (Su Nombre). FBO significa "Para el beneficio de". Si puede realizar la transferencia mediante ACH (transferencia de depósito directo), hágalo. Es menos probable que se extravíe que un cheque.

transferencia directa para mover el dinero en su IRA.

Importante: Si realiza una transferencia mediante un cheque, no haga que el cheque esté a l n ombre de usted. Debe ser pagadero a su custodio de IRA. Si es pagadero a usted, debemos retener el 20 % en impuestos federales y posiblemente también en impuestos estatales. El cheque se le enviará por correo para que lo reenvíe al custodio de su nueva cuenta.

Cualquier saldo de cuenta antes de impuestos transferido a una cuenta IRA antes de impuestos no estará sujeto a impuestos. Lo mismo se aplica si tiene contribuciones Roth y las transfiere

en una Roth IRA. Sin embargo, si reinvierte 401(k)/403(b) dinero antes de impuestos en una Roth IRA, la cantidad que se transfiere a la IRA Roth estará sujeta a impuestos.

Opción 3: Transferir su cuenta al plan de su nuevo empleador.

Esto funciona de manera muy similar a una cuenta IRA de reinversión, excepto que usted transfiere el dinero al plan de jubilación calificado de su nuevo empleador, si ese plan se permite rollovers. La mayoría se lo permite. No tendrá que pagar impuestos sobre el monto que transfiere.

Trabaje con TRI-AD y el proveedor del plan de jubilación de su nuevo empleador para realizar una transferencia directa.

Opción 4: Liquidar su Cuenta.

Cuando retira dinero, el plan de su empleador debe (por ley) retener el 20% de cualquier monto de ahorro antes de impuestos. Si tiene menos de 59 años y medio, se le puede aplicar una multa adicional del 10% por retiro anticipado.

Ejemplo: Kim, 40 años

- 25 años hasta la jubilación
- Saldo: \$50,000
- Impuestos y sanciones:

\$10,000 federales

\$5,000 Estado (pagado al presentar impuestos)
multa de \$5,000

- **Monto de distribución: \$30,000**
- **Valor en 25 años que ella no tendrá en la jubilación*: \$283,000**

*7% tasa de retorno, valoración diaria

Opción 5: hacer alguna combinación de los anteriores.

Puede dividir el monto de su distribución entre las opciones mencionadas anteriormente. Por ejemplo, puede tomar una distribución parcial en efectivo y transferir el saldo restante al plan de un nuevo empleador. o en una IRA.

Información adicional sobre

Las opciones de distribución y los impuestos se le proporcionarán cuando solicite su distribución en línea.

¿Tiene un préstamo?

Si pidió un préstamo contra su plan 401(k)/ 403(b), cualquier saldo pendiente se pagará en su totalidad cuando deje a su empleador. Si no cancela el préstamo a tiempo, esto es lo que sucede:

Al final del trimestre siguiente al trimestre en el que usted dejó el trabajo, el préstamo incumple. El saldo pendiente se convierte en ingreso gravable en ese año calendario.

Si tiene menos de 59 años y medio, se aplicará una multa del 10% sobre el monto del saldo pendiente.

El saldo de su cuenta es reducido por el monto del saldo pendiente del préstamo y cualquier multa del 10%.

Comuníquese con TRI-AD para obtener más información sobre cómo evitar posibles impuestos y multas al liquidar su préstamo. Si no puede pagar el monto total, pagar incluso una parte rápidamente ayuda a reducir la cantidad imponible.

Recursos adicionales

Administrar su cuenta: <https://www.tri-ad.com/retirement-learning-center/>

Cómo registrarse:

https://www.tri-ad.com/pdfs/BenefitSpot_Registration_Lo gin_Instrucciones.pdf

Cómo solicitar una distribución:

https://www.tri-ad.com/pdfs/Retirement_Plan_Distributio ns_Guía.pdf

Ingrese a su cuenta

1. Vaya a www.tri-ad.com. Hacer clic el "Inicio de sesión de empleado /Botón Registrarse", arriba a la derecha.
2. Haga clic en "Registrarse ahora" en BenefitSpot™ de TRI-AD para Crear su cuenta. Si usted ya se ha registrado, haga clic en "Iniciar sesión" con sus cartas credenciales.
3. Accede a su cuenta de jubilación cuenta haciendo clic **Cuenta(s) de jubilación** en el panel de BenefitSpot.
4. Haga clic en "Préstamos y Retiros" en la parte superior barra de navegación para solicitar su distribución en línea.

¿Necesita ayuda?

Contacto TRI-AD

401kmail@tri-ad.com

877-690-4015

Lunes Viernes

5:00 a. m. a 6:00 p. m. (hora del Pacífico)